

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10 horas con 11 minutos, del día viernes 19 de junio de 2020, a través de la plataforma Blackboard Collaborate, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, en calidad de Presidente y actuó como Secretario EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA.-----
Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los Consejeros a esta **SESIÓN ORDINARIA** del máximo órgano de Gobierno de nuestra Universidad; agradezco su presencia y les expreso mi más sincero reconocimiento por la labor que realizan en favor de nuestra casa de estudios. En este órgano colegiado se toman las decisiones más importantes que definen el rumbo y desarrollo académico de nuestra Institución. Saludo con afecto a toda la comunidad cimarrona: a estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios que con su trabajo, talento y experiencia, construyen día a día la historia de éxito de la Universidad Autónoma de Baja California. Para dar inicio formal a las actividades de esta reunión de trabajo me permito declarar oficialmente la apertura de esta sesión ordinaria del pleno del Consejo Universitario, siendo las 10 horas con 11 minutos del día viernes 19 de junio de 2020. En uno más de los múltiples esfuerzos de la Universidad Autónoma de Baja California, hoy inicia una de las reuniones más importantes de carácter Institucional, histórico y académico. Como es de dominio público, en diciembre de 2019 la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19, que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones de otros países, entre los que se encuentra México. La enfermedad infecciosa pone en riesgo la salud, y por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca. Ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró que la COVID-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia. A fin de procurar la seguridad de la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener la COVID, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de actos y eventos masivos, filtros sanitarios en escuelas, centros de trabajo y aeropuertos, así como la suspensión o restricción en la entrada y salida a su territorio o a algunas regiones del mismo. En virtud de las causas de fuerza mayor referidas, esta institución tomó la decisión de implementar el plan de continuidad académica a partir del 18 de marzo del año en curso, siguiendo las recomendaciones de las autoridades de salud y educación competentes en el Estado. Es el caso que las actividades se han mantenido bajo el mencionado plan de continuidad, en atención a las medidas extraordinarias tomadas por las autoridades de salud federal, mismas que han ampliado los plazos a efectos de mitigar los casos de contagio. Esta administración ha tomado las decisiones oportunas y necesarias, a efecto de mantener las actividades de enseñanza aprendizaje mediante plataformas educativas de formato virtual, y diversas herramientas de formación no presencial, privilegiando la salud de todos, a través de estos esquemas de interacción a distancia o remota; ello fue posible por las actualizaciones para el fortalecimiento del plan de continuidad académica, que han dado al quehacer universitario los lineamientos y elementos necesarios para lograr, con oportunidad, y sobre todo, de manera responsable, la vinculación con las diversas autoridades, a efecto de apoyar la atención de la contingencia sanitaria, y al mismo tiempo, dar continuidad a las actividades esenciales dentro de la institución. El comportamiento de la pandemia, y los resultados estadísticos dados a conocer por las autoridades de salud, a la fecha, han generado que aún no haya garantía de un regreso seguro para el total de la comunidad cimarrona, es por ello, que en esta Universidad, solo se atienden las

Universidad Autónoma de Baja California

actividades esenciales con un número reducido de personal en las diversas instalaciones universitarias; felicito la labor de todas las cimarronas y cimarrones, que presencialmente atienden estas labores esenciales, y por supuesto, a todas y a todos, que desde casa realizan labores académicas y administrativas para que esta Universidad siga atendiendo sus compromisos; a nuestros queridos estudiantes nuestro reconocimiento por el gran compromiso que han adquirido para concluir su periodo escolar desde casa, además, de solidarizarse con sus familias para asegurar la salud de todas y todos; a todos los potenciales a egresar, les abrazamos y felicitamos, por tan importante logro de vida, sin duda, esta parte de su vida nunca la olvidarán, las circunstancias sanitarias, darán de qué recordar en el futuro de su exitosa vida profesional. Felicidades y todo el éxito para nuestras cimarronas y cimarrones. Dado lo anterior, y por todo ello, a pesar de que conforme a lo que dispone el artículo 69, fracción II del Estatuto General, esta Sesión Ordinaria debió celebrarse en el mes de mayo, sin embargo, por las causas de fuerza mayor relacionadas con esta contingencia sanitaria, es que nos llevó irremediablemente, a convocar para la celebración de esta sesión, en esta fecha, y con el formato virtual que hoy nos une y nos asiste. "¡La UABC no se detiene!". En desahogo del **punto uno del orden del día**, lista de asistencia y declaración del quórum, les informo que hoy se utilizó la plataforma Blackboard Collaborate que al momento de acceder a la sala virtual del Consejo Universitario, registra su asistencia con el usuario y contraseña proporcionados de manera única y personal. Esto nos permitió registrar su asistencia antes del inicio de esta sesión, obteniéndose información que fue validada para sustituir su firma autógrafa. La utilización de esta plataforma nos permitirá llevar a cabo este Consejo Universitario de manera virtual, con motivo de la contingencia sanitaria declarada por el coronavirus. Por lo anterior solicito este pleno su autorización, para que este registro de asistencia electrónico a través de la plataforma Blackboard Collaborate pueda utilizarse en las próximas sesiones de este órgano colegiado, siempre que sean convocadas en esta modalidad virtual. A menos que alguien tenga una opinión en sentido contrario, solicito este acuerdo por consenso del pleno. Le solicito al señor Secretario, nos informe sobre el número de consejeros que asisten a esta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.-----
Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Señor Presidente contamos con la presencia de 140 consejeros con derecho a voto.-----
Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Con la asistencia de 140 consejeros, existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, por lo tanto, los acuerdos que aquí se tomen, tendrán validez legal, con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario y en el artículo 71 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Solicito a la asamblea su autorización para que permanezcan en la sala virtual, los funcionarios de la administración, el personal de la Coordinación de Educación Abierta y a Distancia, tecnología audiovisual y soporte técnico; todos ellos para apoyar el desahogo de los trabajos del orden del día. Lo anterior con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario. Solicito este acuerdo por consenso del pleno. En desahogo del **punto dos del orden del día**, el suscrito en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado de la Universidad Autónoma de Baja California, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 78, fracciones III, VI, VIII y IX del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, y considerando: I. Que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación son hoy en día herramientas indispensables y necesarias para complementar, enriquecer y transformar la Educación Superior en México y el mundo. La Universidad comparte los conocimientos respecto a las diversas formas en que la tecnología puede facilitar el acceso a la educación, reducir las diferencias en el aprendizaje, apoyar el desarrollo de los docentes, mejorar la calidad y la pertinencia del aprendizaje, reforzar la integración y perfeccionar la gestión y administración de la educación. La UABC un ejemplo exitoso de aplicación de las mejores prácticas,

Universidad Autónoma de Baja California

el mundo avanza en las comunicaciones remotas, y nosotros, sin lugar a dudas, antes de esta contingencia sanitaria y durante ella, hemos avanzado con éxito en el uso de las tecnologías de la comunicación en la labor académica, administrativa y de gestión, tan es así, que ha sido evidente el esfuerzo realizado por diversos universitarios al reunirse por medio de plataformas virtuales, para el logro de diversos objetivos institucionales. Mediante actividades de impulso a la capacidad y competitividad académica, asesoramiento técnico, publicaciones, investigaciones y conferencias, entre otras, la UABC se vale de las tecnologías de la información para fomentar el aprendizaje, el desarrollo científico y la comunicación por esas vías. En ese sentido, a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo de 2020, por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio de la COVID-19 en coordinación con las autoridades federales y estatales de educación y salud, se ha decidido utilizar las tecnologías de la comunicación. II. Que la Junta de Gobierno, Consejo Universitario, Patronato Universitario y los Consejos Técnicos son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica y el Estatuto General de la UABC. III. Que los órganos colegiados de la UABC, Consejos, Comisiones, Comités, Jurados Calificadores entre otros, requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades institucionales. IV. Que vivimos en tiempos complejos, difíciles, de contingencia, en el que en algunas actividades y labores se obstaculizan por el distanciamiento social; por lo que con el objeto de observar los tiempos, términos y plazos establecidos por la Legislación Universitaria, así como los procesos y procedimientos del ámbito de la competencia de las autoridades universitarias en cada unidad académica, y los demás órganos colegiados de la institución. Con base en lo anterior y con el objetivo de dar continuidad a las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación de la enfermedad COVID-19, así como la realización y continuidad de las actividades de esta institución, solicito a esta honorable asamblea que se considere el postulado propuesto en este punto. Aprobación para que, durante la contingencia, y en lo sucesivo, las sesiones ordinarias o extraordinarias del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, según lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto General, se entienda que la asistencia a las sesiones podrá llevarse a cabo bajo el formato presencial, virtual o mixto, en los términos que establezca la convocatoria; de la misma manera, para los procedimientos académicos y administrativos que tengan lugar, y para las sesiones de los demás órganos, sean estos, de gobierno, de autoridad o colegiados de esta casa de estudios, facilitando la participación de todos los integrantes. ¿Hay alguna intervención? Les pido por favor, a los consejeros universitarios, que decidan emitir su opinión, mencionen su nombre y el de la unidad académica o dependencia que representan.-----

Ismael Plascencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración.

La intervención que hago no es solo para justificar, sino para justipreciar esta recomendación de nuestro Señor Rector, en donde debemos de impulsar que en lo sucesivo, todo lo que tenga que ver con el Honorable Consejo Universitario, se lleve tanto de manera que virtual como híbrida, en ese sentido me gustaría retomar el Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2023, en donde la política número 7, cultura digital, se convierte en un aspecto muy importante que va a impactar en el resto de las políticas, calidad y pertinencia de la oferta educativa, qué más pertinente puede ser, que en medio de la pandemia estemos preparados como lo hemos estado haciendo bajo el liderazgo de nuestro señor Rector para que la UABC no se detenga. Ya se habla de una segunda ola que está empezando en China, entonces si no aprendimos nada de la primera ola, no vamos a estar preparados, es por ello que debemos de impulsar más el tema de la cultura digital; todo esto

Universidad Autónoma de Baja California

respaldado por la política número 9, infraestructura, equipamiento y seguridad, donde ya muchas universidades alrededor del mundo se están planteando el tema de los edificios que actualmente se encuentran vacíos, y que deben de impulsar las inversiones hacia el tema de la infraestructura y equipamiento. El proceso formativo en donde se tiene el gran reto, nosotros asumíamos que las nuevas generaciones, por ser generaciones millennials y post-millennials, están preparados, pero una cosa es usar el instagram y otra cosa es usar las plataformas educativas como lo hemos podido constatar. El tema de investigación, desarrollo, innovación, el tema de la internacionalización que es la política 5, en donde el Dr. Toledo Sarracino ya nos hizo llegar el programa de internacionalización virtual, el tema de la extensión y vinculación, y el desarrollo académico, todo esto con la cultura digital, va a ayudar a que sigamos impulsando, la UABC está tomando un liderazgo muy activo en este sentido, para que impulsemos todas las políticas y el modelo educativo de la UABC. La comunicación y la identidad universitaria, así como hablamos de los millennials y post-millennials, tenemos que a cerrar la brecha digital y acercarnos a ellos a través de los diferentes medios, redes sociales, presencias en facebook, instagram, etc; porque es la manera en la que se construye la identidad, que es la política octava de nuestro plan de desarrollo institucional, organización y gestión administrativa. Las dudas de nuestros estudiantes, que no se detienen, necesitamos desarrollar los nuevos canales de comunicación para que los atendamos, ya que al final de cuentas nuestra Universidad se debe a nuestros usuarios, que son nuestros estudiantes. El cuidado del medio ambiente política 11, derivado de la pandemia, nosotros podemos constatar con fotografías satelitales cómo se disminuye la contaminación en nuestras ciudades, la ciudad de Mexicali y Tijuana, son dos de las cinco ciudades más contaminadas del país, al hacer modelos híbridos, al hacer que no todos tengamos que estar al mismo tiempo en la Universidad, estamos contribuyendo de manera indirecta al cuidado del medio ambiente, por eso cada vez se va hacer más pertinente el uso de estas tecnologías; lo que cuesta movilizarnos en los Consejos Universitarios, si en lugar de hacerlo 4 o 5 veces al año lo hacemos una vez y el resto de las reuniones son virtuales. Y por último, muy importante, el tema que tanto le interesa nuestro señor Rector, el tema de la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, ya que al hacerlo de esta manera vamos dejando evidencia de todo lo que está haciendo la UABC en este sentido. -----

Natanael Ramírez Angulo, Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales. En principio quiero externar una felicitación al señor Rector por esta iniciativa, el mundo cambió después del COVID-19, por los argumentos que ya presentó el propio Rector al inicio de su presentación, y eso sin duda obliga a adaptarnos a las nuevas condiciones, no tenemos certeza del tiempo que tardemos en regresar a la normalidad que conocíamos previo a esta situación, en ese sentido, yo creo que así como se hizo ya con el plan de continuidad académica para la que UABC siguiera desarrollando sus actividades sustantivas, como fue la docencia y la investigación, donde además a través del uso de la tecnología, descubrimos nuevas áreas de oportunidad para seguir creciendo y seguir fortaleciendo nuestra institución; yo creo que ahora es importante dotar también a los distintos órganos de gobierno de esta institución, de las facultades que les permita seguir realizando su actividad y darle certidumbre legal; en ese sentido, la aprobación de este punto es muy importante para que la UABC, no se detenga, pero no sólo eso, sino que siga creando oportunidades para nuestra sociedad en Baja California, para el país y para el mundo; así que pediría al pleno que respaldemos esta iniciativa, que es una iniciativa en la que ganamos todos, gana la UABC y por supuesto, gana la sociedad de Baja California. -----

Christian Alonso Fernández Huerta, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Culturales. Yo creo que una de las muchas cosas que han cambiado en consecuencia de esta contingencia, es la forma en que trabajamos, la forma en que convivimos, dada la situación, nos ha obligado a sacar el mayor provecho posible a todas las herramientas tecnológicas y a las plataformas

Universidad Autónoma de Baja California

socio digitales disponibles; creo que esta coyuntura es importante porque tenemos la oportunidad de reconocer otras formas y otras maneras en que los procedimientos académicos y administrativos se estén llevando a cabo y que no se detengan, como es el caso de esta sesión del Consejo Universitario. Aunque mi área de conocimiento no es el derecho, pero sí las ciencias sociales, yo entiendo y comprendo que toda norma jurídica es progresiva, que evoluciona y que se adapta al cambio social, en este momento, en este contexto de contingencia, creo que la asistencia no significa necesariamente la presencia física, más bien estamos hablando de una copresencia, de una coincidencia en un espacio, en este caso digital, y que lo que nos convoca es un propósito común, en ese sentido, quiero solicitar el apoyo del pleno para votar positivamente el punto número 2 del orden del día; estoy convencido que va a facilitar la participación de todos los integrantes actuales y futuros de este Consejo Universitario y de otros órganos.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Debo hacer una precisión, efectivamente, la asistencia no precisa sobre que sea física, una presencia virtual o física, sin embargo, creo que un acuerdo del pleno, le da hacia el futuro, le puede dar muchísimas garantías a la Universidad y le puede dar mucha tranquilidad jurídica.-----

Alejandro Cabello Pasini, Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Me da un gusto saludarles electrónicamente y a distancia, en relación a este punto y brevemente, celebro que se proponga el uso de tecnologías electrónicas para poder llevar a cabo futuras sesiones del Consejo Universitario, de acuerdo a las necesidades como se ha explicado, y de acuerdo a las situaciones que así lo ameriten. No sabemos qué va a pasar en el futuro y es momento de dar un paso hacia adelante electrónicamente, creo que es un beneficio de la Universidad, por lo que felicito al Rector y a todos los universitarios por esta iniciativa. Vemos esta parte electrónica, no es nueva para nosotros, no debería de ser, de la misma manera que firmamos documentos legales mediante firma electrónica, de la misma manera que podemos llevar a cabo eventos oficiales como reuniones de tesis a distancia, clases a distancia, presentaciones de informes anuales por parte de directores que me ha tocado asistir por vía remota y muchas otras actividades universitarias que ya se llevan a cabo en la actualidad; el poder atender un Consejo Universitario a distancia, es dar a nuestra comunidad una nueva herramienta para poder cumplir con nuestras obligaciones como consejeros y como universitarios, y debemos congratularnos por eso. Ojalá que todos los compañeros universitarios vean a esta herramienta como extremadamente útil y que vean como nos puede ayudar a mejorar nuestra vida universitaria, sin duda alguna apoyo esta iniciativa totalmente, e invito a los demás consejeros universitarios a apoyar esta moción.-----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas. Básicamente felicito y agradezco esta iniciativa Señor Rector, nos pone a la cabeza de muchos procesos, nos ayuda a continuar con la vida colegiada, creo que es importante que aprobemos esta iniciativa porque nos va a ayudar, a que como dice usted, la Universidad no se detenga y podamos continuar con todas nuestras labores.-----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas. Además de sumar y de apoyar lo que ya han dicho los compañeros que me antecedieron, respecto a la certidumbre legal que esta decisión otorgaría a las actividades de la Universidad; me parece que es indispensable y exhortó a los consejeros a sumarse y aprobar esta propuesta, por razones coyunturales como ya se ha señalado, como señaló el señor Rector en su exposición, motivados por la contingencia sanitaria, ha ayudado y se espera que en el futuro ayude y facilite el trabajo de los cuerpos colegiados, enriquezca la vida académica y estudiantil a través de los cursos, podremos acceder desde distintos espacios, además de colaborar en actividades de investigación, el trabajo de posgrado, ahora estarán amparados en este marco legal y está certidumbre legal. También me

Universidad Autónoma de Baja California

parece que es no solamente una decisión coyuntural, sino el inicio de una nueva etapa en la vida universitaria, en la cual evidentemente, con el tiempo podremos reflexionar respecto al parteaguas, a lo que ha significado para occidente y el mundo esta pandemia, al menos hacía 100 años no habíamos vivido. Creo que también aprobar este punto será el inicio de una serie de cambios que se verán reflejados en asuntos estudiantiles, en una serie de modificaciones necesarias, que con el tiempo se fortalecerán y como decía el Dr. Ismael Plascencia, marcará una ruta que abona a la cultura digital en la cual todos estamos inmersos, de alguna manera el contexto nos ha llevado a ello; recordaremos con el tiempo qué vino con este cambio, un cambio tecnológico como ha sido a lo largo de por lo menos 100 años en el mundo; me sumo, felicito y apoyo esta propuesta por parte de la Rectoría e invitó a los consejeros y consejeras a sumarse a ella.-----

Gildardo Adrián Linares Murillo, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Me gustaría expresar, que el que se está llevando a cabo esta sesión del Consejo Universitario de manera virtual me genera un gusto, pues la Universidad ha seguido trabajando de manera virtual tanto en cuestiones académicas y administrativas, y los órganos de gobierno no se pueden quedar atrás, también tienen que adaptarse a esta nueva realidad. También me da gusto por el hecho que se está llevando a cabo esta sesión hoy, considero que cumplió o que superó dos grandes retos, el primero respecto a la capacidad tecnológica para albergar una sesión de 148 asistentes, considero que eso es algo muy admirable; y también la cuestión de que, a pesar de todo se cuenta con una participación muy alta. Estoy viendo aquí que son 148 asistentes, es decir, que a pesar de que existe una población considerable que no tiene acceso a internet y a equipo de cómputo se ha hecho lo posible por incluir a la mayor cantidad de consejeros. Creo que esta sesión, por el hecho de haber afrontado estos dos grandes retos, merece que se apruebe que en lo sucesivo se puedan llevar a cabo las sesiones de manera virtual.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Efectivamente, debo compartirle al pleno que ha habido un gran esfuerzo por parte de la administración, debo felicitar también a la Fundación UABC, cuando nos dimos cuenta que había aproximadamente 1,500 jóvenes que posiblemente no habían tenido el suficiente acceso a internet o a una laptop o a una computadora para que pudieran culminar el semestre, pensando en ellos o en otros que a lo mejor no los tenemos a la vista, fue que se ideó el plan de ampliación para que pudiéramos recuperar, y la Fundación se fijó una meta de equipar a 2,000 jóvenes con laptops para que tuvieran este acceso. Esta Universidad creo que ha hecho una gran labor en el tema de responsabilidad social universitaria.-----

Daniel Hernández Balbuena, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería. Solicito al pleno del Consejo Universitario el apoyo a esta propuesta histórica que está realizando nuestro señor Rector en esta sesión de Consejo Universitario, realizada por primera vez por medios electrónicos, iniciativa que impacta y que impactará y que proporcionará certidumbre y un marco legal a todos los demás órganos y cuerpos colegiados de nuestra institución, estamos haciendo historia, por eso le reitero a todos mi solicitud de apoyo para esta iniciativa -----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales. Celebro la propuesta del señor Rector, creo que tiene en lo personal tres puntos muy importantes a destacar, es una propuesta muy responsable, como han venido haciendo todas las que hemos estado viviendo en este periodo de contingencia, responsable con la comunidad universitaria, ya que nos permite salvaguardar la integridad sobre todo; en segundo punto, es una propuesta con un tinte, un valor muy importante en estos momentos, el valor de la

Universidad Autónoma de Baja California

humildad, porque permitimos reconocer que no somos infalibles; y el tercer punto, es una propuesta orientada hacia el futuro, que es lo que celebro porque nos permite avanzar, nos permite posicionarnos y nos permite dar el ejemplo a todas las demás unidades académicas y dependencias, de cómo se deben hacer las cosas en esta Universidad; por lo tanto, el salir y el avanzar utilizando las tecnologías, que afortunadamente en esta pandemia están a nuestro alcance, es algo por lo cual hay que celebrar; así que pido el apoyo al pleno y felicito al señor Rector por la propuesta.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Antes de pasar a la votación, nada más una aclaración, tenemos la sala de Consejeros Propietarios y tenemos la sala de Consejeros Suplentes, en la sala de Consejeros Suplentes tenemos 103 Consejeros Suplentes que nos están escuchando y que están siguiendo en tiempo real todo lo que en esta sala de Consejeros Propietarios se está comentando. Antes de dar seguimiento para llevar a cabo la votación en esta modalidad, en su pantalla aparecerá un formato de votación con las tres opciones posibles a elegir: a favor, en contra o abstención. Posteriormente, solicitaré la votación para cada una de éstas opciones, en el momento que se solicite el voto, sírvanse activar el botón correspondiente para emitir su opinión. Si selecciona una de las opciones de forma equivocada, podrá corregir el voto mientras no se cierre la votación. Al emitirse el conteo final, el sistema sólo acepta una respuesta por usuario, por lo que no habrá duplicación de votos. A continuación procedemos con la votación. Los consejeros que estén a favor de que, durante la contingencia, y en lo sucesivo las sesiones ordinarias o extraordinarias del honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, según lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto General, se entienda que la asistencia a las sesiones podrá llevarse a cabo bajo el formato presencial, virtual o mixto, en los términos que establezca la convocatoria; De la misma manera, para los procedimientos académicos y administrativos que tengan lugar, y para las sesiones de los demás órganos, sean estos, de gobierno, de autoridades o colegiados de esta casa de estudios, facilitando la participación de todos los integrantes, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acuerdo para que durante la contingencia, y en lo sucesivo las sesiones ordinarias o extraordinarias del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, según lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto General, se entienda que la asistencia a las sesiones podrán llevarse a cabo bajo el formato presencial, virtual o mixto, en los términos que establezca la convocatoria; de la misma manera, para los procedimientos académicos y administrativos que tengan lugar, y para las sesiones de los demás órganos, sean estos, de gobierno, de autoridades o colegiado de esta casa de estudios, facilitando la participación de todos los integrantes, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. A todos y a cada uno de los Consejeros Universitarios, muchas gracias. De conformidad con lo que disponen los artículos 84, fracción I y III del Estatuto General de la UABC, 27 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario de la UABC, se instruye al señor Secretario para que certifique el presente acuerdo, tome nota del mismo y asiéntese en el libro de actas correspondiente. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 78, fracción XXXI, publíquese en la Gaceta Universitaria el acuerdo, comuníquese a las autoridades universitarias, funcionarios, coordinadores generales y cúmplase. En desahogo del punto tres del orden del día, solicito al señor Secretario dé lectura al orden del día

Universidad Autónoma de Baja California

establecido en la convocatoria correspondiente. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Universidad Autónoma de Baja California, Consejo Universitario, oficio circular número 225/2020-1. Integrantes del Consejo Universitario. Presente: Convocatoria. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en relación al 47, 48, 68, 69 y 78 fracción II del Estatuto General y 14, 15 y 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo Universitario, se convoca a los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a **SESIÓN ORDINARIA** que deberá llevarse a las 10:00 horas del día 19 de junio de manera virtual, a través de la plataforma Blackboard Collaborate, adjuntándose a la presente las instrucciones generales y los requerimientos técnicos, para acceder a la sesión de Consejo Universitario virtual, bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. De proceder la declaración de quórum, aprobación para que, durante la contingencia, y en lo sucesivo, las sesiones ordinarias o extraordinarias del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, según lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto General, se entienda que la asistencia a las sesiones podrá llevarse a cabo bajo el formato presencial, virtual o mixto, en los términos que establezca la convocatoria; de la misma manera, para los procedimientos académicos y administrativos que tengan lugar, y para las sesiones de los demás órganos, sean éstos, de gobierno, de autoridades o colegiados de esta casa de estudios, facilitando la participación de todos los integrantes.-----
3. Lectura y aprobación del orden del día.-----
4. Observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
5. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Danza**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes.-----
6. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero Químico**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
7. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana.-----
8. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional**, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología.-----
9. Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la **Propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencias Educativas**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.-----
10. Clausura de la sesión.-----

Atentamente-----

Mexicali, Baja California, a 4 de junio de 2020-----

“Por la realización plena del hombre”-----

Universidad Autónoma de Baja California

Rector y Presidente del Consejo Universitario, C. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo intervención, solicito al señor Secretario, someta a votación el orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse a manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que están en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el orden del día de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cuatro del orden del día**, observaciones y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo para omitir su lectura, ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad; con base en eso pregunto si ¿Hay observaciones al acta de la sesión anterior? No existiendo observaciones, pido al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta de la sesión anterior, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba el acta de la sesión anterior de manera unánime.

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto cinco del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Danza, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad.-----

Lus Mercedes López Acuña, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Marinas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202006/05.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Danza, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2020-2.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Antes que nada, quiero dar mi más sentido pésame a los compañeros de la Comunidad Universitaria que han sufrido los estragos de esta terrible pandemia, y que han perdido la vida o la vida de alguno de sus familiares, para ellos les mando un abrazo solidario, esperando que pronto pase esta incertidumbre y esta situación que estamos viviendo con esta pandemia. Yo quería mencionar algo sobre esta modificación al programa de la Licenciatura en Danza, pero antes de mencionar, quiero señalar que todas las observaciones que quiero hacer en esta sesión las hago en el mejor sentido, porque lo que queremos es mejorar los procedimientos establecidos en nuestra querida Universidad, a la que como ustedes saben pertenezco hace más de 40 años, y me preocupa mucho lo que sucede en ella y como se dan algunos procedimientos, que verdaderamente en algunas ocasiones crean algún escepticismo. En el caso, por ejemplo, de la modificación de la Licenciatura en Danza, me pareció sumamente interesante la autocritica que hacen al plan de estudios que se inauguró en el 2006, la responsabilidad que significa hacer modificaciones y mejoramiento a esa licenciatura que solamente en el periodo 2006 hasta el 2015, nada más contó con 114 egresados, lo cual habla de que tiene muy pocos estudiantes, y una de las cosas de la autocritica que ellos señalaron del anterior plan de estudios, es la relacionada con el examen de admisión, en donde no

Universidad Autónoma de Baja California

ponían límites de edad como en otros lugares, en donde no revisaban las dimensiones corporales, tampoco revisaban la relación de altura y peso de las participantes en la licenciatura, y que ahora están en el plan, se propone modificar esta situación que no fue la mas adecuada, donde aparte piensan revisar la complexión, cierta preparación física, musicalidad, óptimo estado de salud, condiciones motoras y músculo-esqueléticas idóneas, evaluación de habilidades. Eso verdaderamente me llamó mucho la atención, me gustó mucho lo que leí y saber qué está pasando con la danza en esta parte del mundo; pero entonces yo me pregunto, y quisiera que si me pueden ilustrar alguno de los participantes de ese plan o de la Facultad de la Licenciatura en Danza, ¿cuál va a ser el procedimiento de admisión de los estudiantes?, si van a hacer el examen de admisión general de la UABC, y después, a esos que pasen el examen, los van a someter a ese tipo de exámenes físicos, o ¿va a haber en el examen final de la UABC una parte exclusiva para ellos? Eso fue la parte que no me quedó clara, les agradecería mucho si me la pudieran contestar.-----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Saludos a todos los miembros del Honorable Consejo, en virtud de la cuestión que acaba de plantear la Mtra. Aidé, voy a iniciar respondiendo que efectivamente, se realizó un trabajo muy intenso de revisión del plan vigente, y esta cuestión que tiene que ver con la condición músculo-esquelética de los aspirantes para nosotros es importante, porque tiene nuestra propuesta el fin de salvaguardar la salud, la seguridad de nuestros estudiantes, hay que puntualizar que se han eliminado expresiones relativas a la complexión de los aspirantes, lo que estamos estableciendo en el documento y está integrado en los anexos, es un instrumento que nos permita asegurar que la práctica de alto impacto que significa la danza, en nuestra institución no va a causar un daño a la salud de los estudiantes. Estamos considerando efectivamente, que los aspirantes realicen el examen general de conocimientos que es fundamental para ingresar a la UABC, pero a la par de ese examen, realizar esta evaluación de las condiciones en las cuales se encuentra el aspirante para la práctica dancística, y una vez aprobados ambos instrumentos, estaríamos seguros que recibiremos aspirantes que trabajarán intensamente con su cuerpo, desarrollarán sus competencias profesionales y que lo harán gozando de buena salud, dado que esta disciplina siempre representa riesgos, incluso para quienes se encuentran en óptimo estado físico. Por otra parte, quiero pedir respetuosamente a mis compañeros consejeros que consideren el voto aprobatorio, en virtud de que nuestro programa se fortalece de manera importante también en lo relativo a los proyectos de vinculación con valor en créditos, que no estaban presentes en el plan de estudios anterior y que estamos presentando en la propuesta; también me gustaría puntualizar, que en esta nueva propuesta se integran la danza contemporánea y la danza folclórica en la etapa básica de formación de nuestros estudiantes, y se está fortaleciendo el área de danza académica, el ballet en todo el plan de estudios, y otra parte muy importante para nosotros, es la incorporación del programa de danza al tronco común de la Facultad de Artes. Por esto y muchas otras razones que podrán encontrar en el documento y que podríamos extender si es necesario, solicito de manera muy respetuosa que nos apoyen con este plan de estudios, que va a ser muy importante para nuestra Facultad y para nuestra Institución.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Quisiera hacer una precisión, en la experiencia en la Universidad desde que yo estaba en escolares, y estoy seguro que todavía estos procesos se llevan a cabo, no solamente la admisión en el tema de artes, sino en alguna otras disciplinas, además del examen de admisión se llevan a cabo otros exámenes, algunas veces son del idioma, algunas veces son de apreciaciones que tienen que ver con las habilidades; el caso de artes, según entiendo siempre ha sido así, es decir, no es a partir de que se apruebe este plan, sino que ya anteriormente veníamos procediendo de esta manera.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Agradezco mucho la respuesta, pero me queda una duda, por ejemplo, un muchacho o una

Universidad Autónoma de Baja California

muchacha que aprueba el examen de admisión, pero no aprueba el otro examen físico, ¿cuál es la estrategia que se sigue con ellos?, se les da un periodo de acondicionamiento, o simple y sencillamente ya no se le acepta, y otra pregunta, ¿cuántos de los egresados de la Licenciatura en Danza han continuado estudios de perfeccionamiento?, no sé si ustedes tienen contemplado hacer este tipo de seguimiento de egresados, para saber cuáles son las características que se necesitan en la formación, por lo que entendí, este nuevo plan de estudios está pesando mucho en la docencia de la danza más que en la formación de bailarines, y sí recuerdo que hubo una recomendación de uno de los académicos acreditadores que señalaba sobre la danza folclórica, lo cual me pareció muy interesante, también coincido con Salvador León en que es un muy buen plan y que hay que votar a favor, simple y sencillamente hacerle unos pequeños ajustes.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No sé si el Consejero Salvador León, desee responder a la Consejera Grijalva, sobre, ¿qué sucede con estos alumnos cuando reprobaban el examen de habilidades y si pasaron el examen de admisión? -----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Hay que puntualizar que un aspirante no reprobaba una evaluación músculo-esquelética, ellos presentan un examen de habilidades artísticas actualmente, se observa que tengan las condiciones, así como algunas cuestiones que están relacionadas con la vocación para las artes y particularmente para la danza, pero pensemos el caso de un aspirante lesionado, no podría practicar en ese momento inmediato un ejercicio complejo; por citar alguno, pero si la cuestión es una lesión temporal, es una persona que se puede incorporar a la práctica; sin embargo, una persona que no tiene condiciones músculo esqueléticas para la práctica dancística, es decir, que se pone en riesgo su salud, no es una situación que se va a corregir en el corto o en el mediano plazo; entonces lo que hacemos en esa evaluación músculo-esquelética es asegurarnos de que el estudiante, o en este caso el aspirante, a largo plazo y en el mediano plazo como estudiante no va a estar causando un daño a su propia salud, a su integridad, ¿por qué?, porque tenemos la experiencia de esas cuestiones que marcan la vida para una persona, hemos tenido incluso casos de aspirantes que en el momento de ingresar están en condiciones, y en el transcurso de su carrera sufren lesiones graves que les impide la práctica en el futuro, y casos en los que ésta práctica incluso agrava su condición de salud, nada más puntualizar eso, lo que hacemos con esta evaluación músculo-esquelética es asegurarnos que el aspirante, como en turno y después como profesional, no va a causar un daño a su propia salud, pero no es una cuestión de aprobar o reprobado, sino asegurarnos que el aspirante como alumno estará protegido en su integridad.-----

Carolina Peraza Lorenzo, Consejera Propietaria de la Facultad de Artes. Soy estudiante de la Licenciatura de Danza, y quiero corroborar lo que comenta el director Salvador León Guridi, es muy importante que el aspirante a la Licenciatura en Danza apruebe el examen físico, ya que las actividades son de alto impacto y se hace un trabajo corporal a veces de más de 6 horas al día. Entonces, el aspirante a ingresar si debe de tener una alta condición física, una estructura física, sobre todo como conciencia de su cuerpo, para poder llevar a cabo esta carga académica; quiero aprovechar e invitar a los presentes, que consideren este nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Danza, pues que va a permitir a las nuevas generaciones incrementar su nivel de rendimiento y fortalecer su desarrollo para su inserción en el ámbito profesional. -----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Hay una parte que no respondí hace un momento y que incluso omití mencionar, sobre dónde están nuestros egresados, sí, se hace el seguimiento de nuestros egresados y la observación que nos hacen los pares del organismo acreditador, tiene que ver con que el grueso de nuestros egresados tienen o presentan evidencia de estarse desarrollando también en el campo docente, es decir, estamos formando al mismo tiempo, artistas, ejecutantes, coreógrafos, pero también recurso humano que está formando otros

Universidad Autónoma de Baja California

talentos. En el ámbito de las artes, la preparación inicia en edades tempranas cuando se habla de ejecución de alto rendimiento, entonces estamos atendiendo también una necesidad de nuestras comunidades, ¿por qué?, porque por ejemplo, para la práctica de alto rendimiento de la danza académica, el ballet fundamentalmente, la preparación inicia desde la niñez, entonces, nuestros egresados son quienes están formando en academias e instituciones de educación, a esos pequeños y pequeñas, que en algún momento serían aspirantes para ingresar a nuestra licenciatura, con una preparación aún más fuerte que la de quienes los están formando en este momento. Es un círculo virtuoso, estamos formando artistas, creadores, ejecutantes, pero también estamos formando formadores de otros talentos, que en el futuro permitirá que la calidad del trabajo que se realiza en el nivel superior que trabajamos nosotros, se eleve considerablemente y, ¿qué es lo que ocurre?, que difícilmente por el contexto en el que se encuentra nuestra región, nuestra nación y algunas partes del mundo, pues es difícil encontrar o prácticamente imposible encontrar un espacio público en el que se requieran licenciados en este caso en danza, con un nivel de ejecución alto ofreciéndoles trabajo; lo que pasa es que nuestros egresados son emprendedores también, están preparados para ejecutar, están preparados para crear, están preparados para formar y tienen una gran oportunidad, está creciendo el interés de las nuevas generaciones por formarse en el área de danza, prácticamente todas las escuelas o academias en las que muchos niños y niñas están estudiando ballet, son empresas de nuestros egresados. Nosotros pensamos que al paso de los años, cuando se vuelva a modificar el plan de estudios en un nuevo contexto, podríamos pensar que cambiaría en algo el perfil del programa educativo, en donde a lo mejor en ese siguiente momento estaríamos fortaleciendo u orientando el programa hacia el área de la ejecución o la coreografía. -----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Mi comentario va encaminado a abonar a lo que ya se ha mencionado, sobre complementar también lo que acaba de mencionar el director de la Facultad de Artes, que tiene que ver con los estudios de egresados que ellos han realizado y lo comento como integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, que si queda integrado en la propuesta del plan de estudios que se está sometiendo al Pleno del Consejo, diferentes salidas en el perfil de egreso del Licenciado en Danza, no solamente en el área de docencia, que si bien dice Salvador León, queda integrado, está también contemplado que dirigen los egresados procesos de enseñanza aprendizaje, además realizan proyectos culturales, aunado a eso producen discursos escénicos, el campo ocupacional en el que pueden desempeñarse incluye consultoría y asesoría de proyectos de danza, pueden desempeñarse como bailarines independientes, pueden participar en colectivos y compañías de danza y cultura; pueden dar asesoría en proyectos culturales; pueden hacer crítica en danza, y además también pueden ejercer una promoción y fomento de esta disciplina. Al interior de la Comisión de Asuntos Técnicos, observamos que redondean con los comentarios que recibieron ellos, tanto de las evaluaciones por los organismos acreditadores, como lo que arroja los estudios de egresados, que quedan integradas esta diversidad de áreas en las que los egresados de la Licenciatura en Danza pueden ejercer su carrera.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Insisto, me parece sumamente interesante la Licenciatura en Danza de nuestra Universidad, pero a lo mejor no hice bien la pregunta, de esos egresados, aparte de los que se dedican a la docencia de la danza que me parece muy importante, ¿cuántos de esos han continuado formándose?, ¿han seguido su camino yendo a otros espacios?, ¿en dónde se especializan a nivel internacional o nivel nacional? A eso me refería con seguimiento de egresados, es decir, si leí muy bien que habían hecho ese estudio de mercado, las encuestas, además, aprovecho para felicitarlos, porque verdaderamente es un trabajo lo que hacen, toda la modificación del plan de estudios, es una

Universidad Autónoma de Baja California

convocatoria a todo el equipo de trabajo y luego sabiendo que nada más tienen dos profesores de tiempo completo, dos PTC y cuatro técnicos académicos de tiempo completo, o sea, que verdaderamente yo creo que habría que revisar también la posibilidad de incorporar a más PTC a esa licenciatura, pero ya conocemos los problemas económicos que tenemos en las universidades, pero a eso me refería, al nivel de especialización de gente que se ha destacado a nivel nacional o que está en compañías de danza prestigiosas, a lo mejor hice mal pregunta, y a eso me refería, pero no me la tienen que contestar.-----

Mariano Isaac Weber, Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología. Quisiera retomar el punto que se mencionó con respecto a qué sucede cuando un alumno que está cursando la carrera sufrió una lesión que ya no le permite continuar con esta formación, no sé si exista dentro del programa una medida que ayude al alumno o a la alumna a reinsertarse a otra carrera, pasando por un proceso que contemple los distintos aspectos, ya sea el aspecto médico, el aspecto emocional que conlleva el que su carrera se vea cuartada de esta manera. -----

Salvador León Guridi, Consejero Propietario de la Facultad de Artes. Primero, agradecer los comentarios de Aidé, siempre llevan este espíritu de ayudarnos a mejorar, seguiremos revisando la implementación de nuestro plan de estudio para fortalecerlo lo más posible; y para responder al compañero consejero, sí hemos tenido casos, pero no son muchos, más bien son algunos pocos casos, es importante mencionar que el programa de Licenciatura en Danza cuenta con un área de fisioterapia, se ha implementado recientemente para cuidar a nuestros estudiantes, y cuando llegue a ocurrir un caso de estos por supuesto que apoyamos a los alumnos para que se incorporen a otro programa educativo, incluso cuando estos problemas son de corto aliento, es decir, se trata de lesiones que son temporales, encontramos estrategias para seguir trabajando con ellos, para ayudarlos a recuperarse y para que se incorporen lo antes posible a la práctica dancística.-----

Carolina Peraza Lorenzo, Consejera Propietaria de la Facultad de Artes. Quisiera como alumna de la etapa terminal de la carrera, aprovechar el espacio para hacer la propuesta sobre la educación continua, que yo creo que es a lo que se refería la Mtra. Edna Aidé; yo también conociendo casos de compañeros egresados, creo que sí sería algo muy bueno para la carrera tener esta educación continua, hay muchos casos de éxito de compañeros que han terminado y se han ido de la ciudad buscando este entrenamiento, les ha ido muy bien; si me gustaría dejar en este espacio esta propuesta, creo que es importante y creo que va a fortalecer mucho lo que es el ámbito dancístico, aquí en la ciudad y también en el Estado. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Le pido al consejero Salvador León que tome nota, y por supuesto que todas las iniciativas o las propuestas que aquí se presentan les damos seguimiento. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Danza, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, sírvanse a manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse a manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Licenciado en Danza, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Artes, con 138 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto seis del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos

Universidad Autónoma de Baja California

Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero Químico, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. -----

Patricia Radilla Chávez, Consejera Propietaria de la Escuela de Ciencias de la Salud e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202006/06.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero Químico, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2020-2.-----

José Luis González Vázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Solicito al pleno de este cuerpo colegiado el apoyo para la aprobación de esta propuesta de modificación de plan de estudios, el programa de Ingeniería Química ha demostrado tener una alta empleabilidad y alta pertinencia tanto social como en el sector productivo, los profesores y esta comunidad académica han decidido hacer un análisis concienzudo de las áreas de oportunidad actuales y emergentes en esta carrera, y con ello nos comprometemos a que en este nuevo plan, se reflejen las nuevas habilidades que la realidad está demandando; los liderazgos que nuestros profesionistas, ingenieros químicos están demandando, y el sector industrial han quedado reflejados en nuevas prácticas docentes, y en la promoción de habilidades suaves de estas figuras de liderazgos que están siendo demandadas; adicionalmente, se han identificado las temáticas emergentes de la disciplina de Ingeniería Química, se han reflejado en este plan de estudios, y con ello cumplir a cabalidad con los requerimientos establecidos por los organismos acreditadores y del Centro Nacional de Evaluación. Adicionalmente, la globalización que nos reta nuestro plan de desarrollo universitario, ha hecho que en este plan se reflejen la incorporación del idioma inglés, y la impartición de cursos disciplinarios en el idioma inglés, para acercar a sus egresados a los liderazgos en los centros de trabajo que requiere nuestro presente y próximo futuro. Por ello y con el compromiso de toda la unidad académica solicitamos al pleno su apoyo en la aprobación de esta propuesta. -----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Qué bueno que el consejero que me antecedió la voz, habla precisamente del tema del inglés, porque veo que éste es el sexto plan de estudios que se modifica de nuevo, el sexto, partiendo del hecho de que la carrera de Ingeniero Químico se estableció en 1983 y ha habido una serie de cambios, a lo largo de los años de planes de estudios, y aquí precisamente una de las modalidades que me parecen sumamente interesantes es lo del idioma inglés, pero se habla del inglés técnico, por así demandarlo los requerimientos cuando hicieron las encuestas de opinión y que hablaron con los empleadores, pero resulta, que en la página veintinueve dice que debe ser inglés técnico asociado a requerimientos, en la página cincuenta y tres señalan que se haría un examen de ubicación de la Facultad de idiomas, pero deberían quedar en el nivel cuatro; luego en la página ochenta y siete señalan que ese examen de ubicación de la Facultad de Idiomas debe ser en el nivel cinco, y luego en la página ciento cincuenta del documento señalan como competencia profesional, que tienen el objetivo de que redacten documentación técnica en inglés. Entonces, pienso que para esos objetivos y para esas metas que me parecen sumamente importantes, precisamente porque los requerimientos laborales les demandan que hablen inglés y que hablen un inglés técnico, me parecen insuficientes los dos semestres de inglés uno e inglés dos que están proponiendo al inicio de la carrera; y por otro lado no queda claro, si están exigiendo el nivel cuatro o cinco, a lo mejor

Universidad Autónoma de Baja California

fue un error de dedo de la persona que hizo el documento, ese inglés que les enseñan en la Facultad de Idiomas, no es necesariamente un inglés técnico. Entonces me atrevo a señalar, que encuentro ahí una contradicción entre el logro de esa meta, que considero muy importante, precisamente para mejorar la empleabilidad de los egresados de la carrera de Ingeniero Químico. -----

José Luis González Vázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Efectivamente, la habilidad del idioma inglés es un trabajo permanente, los dos cursos de lenguaje de idioma inglés en el tronco común primero y segundo semestre es solamente un lenguaje general, es el equivalente al nivel A2 del esquema europeo; pero finalmente ahí no concluye la tarea, esto es nada más para dar un punto de partida homogéneo a los alumnos y poder incorporar ahora si el lenguaje inglés técnico en el contexto particular de su disciplina. Habrá asignaturas de la disciplina de Ingeniería Química identificadas que son las que mayormente se utilizan en los centros de trabajo, habrán de incorporar a los alumnos este diccionario gramatical del idioma inglés para dar este curso de inglés técnico; no será un inglés técnico del lenguaje en sí mismo, sino la transición natural para incorporar por ejemplo, normatividades internacionales presentadas en idioma inglés como una actividad regular en el salón de clases o salones virtuales, es ahí donde las cuestiones de mayor amplitud en el campo de acción, como son las cuestiones de calidad por la normatividad de medio ambiente, son las que se están identificando para ser discutidas en este lenguaje inglés; de esta manera, es como se encontró la propuesta de lograr la habilitación que nos están demandando los centros de empleo, las tendencias, y llevar a cada uno de nuestros egresados esta práctica del idioma inglés contextualizado dentro de la disciplina de la carrera en los entornos profesionales, que son en los que en mayor frecuencia se han detectado en los estudios diagnósticos que se realizaron, de cualquier manera, nos quedamos deseando más y es ahí donde las optativas igualmente habrán de reforzar y cultivar esta habilitación del idioma inglés.

Candy Angely Ramírez Burgara, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Para aclarar el punto que comenta la maestra Aidé, no sé si en el formato está explícito, en la cuestión del idioma inglés que proporciona la Facultad de Idiomas, es el nivel cuatro y nivel cinco, sin embargo, yo como alumna puedo comentarles que ya cursé este inglés, esta característica que se pide que aprueben, para que sea uno de los requisitos de titulación. Básicamente lo que puedo comentar es que, cuando presentas tu constancia que ya tienes el dominio del segundo idioma, para la Facultad es considerada como nivel cinco, sin embargo, cuando tú presentas el examen en la Facultad de Idiomas te piden que concluyas hasta el nivel cuatro, creo que por eso esta disyuntiva, de si es idioma nivel cuatro o nivel cinco, debido a que para la Facultad de Idiomas tienes que tener terminado hasta el nivel cuatro, sin embargo, en la Facultad presentas tu constancia de que ya aprobaste el nivel cinco, es decir, si terminaste el nivel cuatro, ya eres nivel cinco, pero en realidad nada más cursaste nivel cuatro, puede que sea un poco complicado de entender y que podría llevarse a cabo una aclaración, inclusive para los estudiantes a veces también nos cuesta comprenderlo, porque en una parte te piden que tienes que concluir el nivel cuatro y en otra que tienes que cumplir el nivel cinco, se puede aplicar de mejor manera, sin embargo, para procesos de titulación y para procesos me imagino que administrativos, a todos los estudiantes de la Facultad Ciencias Químicas e Ingeniería, se dice que nosotros tenemos el dominio del idioma inglés hasta nivel cinco.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Me parece muy buena la aclaración que hace la Consejera Candy Ángel Ramírez, porque fueron una de las cosas que no me quedaron claras, pero lo que ahora no me queda claro es que, llevan primero el inglés uno, inglés dos, como parte de las materias obligatorias de la carrera de Ingeniero Químico, y aparte, ¿tienen que llevar los cuatro niveles en la Facultad de Idiomas para asegurar el verdadero

Universidad Autónoma de Baja California

conocimiento de inglés? o ¿uno sustituye a lo otro? es la duda, que por eso señalaba lo de la contradicción. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En el tema del idioma tenemos una gran ventaja, aun cuando en el Consejo Universitario se aprueba un porcentaje o se prueba dentro del plan alguna estrategia para el mismo, no hay que olvidar que dentro de los procesos del Estatuto Escolar para la actualización de planes está lo del idioma, y este, así como otros temas, puede ser variado durante un programa, es decir, en la continuidad del programa que se aprobó por Consejo Universitario, existe la posibilidad de que se lleven cambios en el tema del idioma extranjero, así lo establece el Estatuto Escolar. -----

José Luis González Vázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. La compañera Ramírez Burgara, hace referencia a cómo funciona el requisito de dominio inglés en el plan vigente, el que se está cursando actualmente en las ingenierías, referenciado exclusivamente a los niveles que nos ofrece la Facultad de Idiomas, la propuesta de este nuevo plan de estudios contempla dos niveles de idioma inglés, y el resto a seguirlo cultivando pero en el contexto del lenguaje que se emplea en las carreras, es por eso que tomamos la alternativa de en lugar de continuar con un idioma de inglés genérico nivel tres, nivel cuatro, etcétera; tomarlo pero en el contexto de las carreras, es decir, ir incorporando léxico de la disciplina de cada una de las carreras, en este caso Ingeniería Química, para que le sea familiar al alumno transitar a este discurso que tendrá que hacer en inglés en el contexto profesional, y es ahí donde encontramos una alternativa, a no un inglés técnico genérico, sino a un inglés técnico muy contextualizado, por ser una necesidad ya documentada y evidente entre los empleadores y nuestros egresados. -----

Mauricio Alonso Sánchez Herrera, Consejero Propietario de la Facultad de Química e Ingeniería. Quiero comentar sobre algunos puntos para complementar y resaltar el por qué voten a favor, estuve platicando con muchos de los maestros, decía, ¿qué es?, ¿por qué vale la pena?, el programa se ha acreditado tres veces seguido, demostrando su calidad así como la habilidad de mantener dicha calidad, la modificación también, toma en cuenta el manejo responsable de los recursos naturales y humanos, así como la disminución de la contaminación ambiental; estos temas son necesarios especialmente ahora es algo muy importante, por tanta contaminación que existe; también la mayoría de los egresados permanecen activos en el estado, es aproximadamente el 88%, significando que la mayoría de los egresados permanecen en la región con el fin de apoyar el motor económico, se considera eso muy importante; también, la mayoría de los egresados practican su carrera, esto viene siendo el 92%, digamos que son los que se van principalmente a la iniciativa privada y ejercen directamente lo que estudiaron; también desde el 2012 ha habido un incremento paulatino en la demanda de esta carrera, equivalente a más del 100% de crecimiento, significa que de hecho, cada ingreso hay más demanda. La propuesta de modificación es equiparable con otros programas educativos de prestigio nacionales e internacionales, los mismos maestros se aseguraron de eso para poder tener buena competitividad, y finalmente, tampoco hay que olvidar que se tomaron en cuenta las opiniones de empleadores de la región, egresados, profesores de tiempo completo, profesores de asignatura, inclusive profesores externos de otros programas y otras instituciones. Por lo que pido al quórum presente, vote a favor para darle continuidad a la aceptación de dicha modificación del plan de estudios. -----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. A propósito de lo que comentó el Consejero que me precedió, unas de las cosas que me llamaron la atención en esta nueva modalidad, es donde hablan precisamente de llevar materias de tipo administrativo, liderazgo, emprendimiento, también están contempladas actividades artísticas, culturales y deportivas; por ejemplo en el caso de la de deportes, ¿cómo evaluarían esas actividades?, ¿se pondrán de acuerdo con la carrera de la Licenciatura en Deportes que hay en

Universidad Autónoma de Baja California

Tijuana para saber cómo los van a evaluar?, porque me parece muy poco cuatro años para formar Ingenieros Químicos, y aparte, no sé hasta qué punto nos podemos distraer poniéndoles otro tipo de materias optativas relacionadas con la pintura, con la actividad artística, con el deporte y aparte con el inglés. Entonces, no sé si verdaderamente hay algún deseo de modificar la formación así tan técnica de los ingenieros, proponiendo esas actividades como materias optativas, pero no sé, si ustedes evaluaron el riesgo al proponerlas como parte del nuevo plan de estudios.-----

José Luis González Vázquez, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. Haber incorporado o mencionado actividades culturales o deportivas, es básicamente la implementación de un modelo de formación integral, nuestra etapa de formación básica ha de contemplar no solamente la incorporación de las ciencias básicas, físico-matemáticas en los programas de ingeniería, sino completar a nuestro egresado como un ciudadano bien formado; el mejor servicio que le podemos prestar, se trata de un balance justamente entre el rigor académico al que va a ser sometido en las temáticas de la física, las matemáticas y su disciplina en particular, pero no por ello, olvidarnos que es un ciudadano que debe de sumarse a los objetivos de nuestra comunidad, se trata de un balance y son programas que ya tenemos operando. Participamos en esta unidad académica de manera muy intensiva en los programas ocho igual a uno, tenemos un promotor deportivo donde es regular que alumnos se incorporen a actividades y competencias que ya se organizan, bajo el liderazgo de la Facultad de Deportes, pero es justamente encontrar el balance, que no comprometa las competencias profesionales que están planteadas en esta propuesta, pero sí darle alternativas a nuestros estudiantes, bajo el esquema de perseguir el desarrollo pleno del hombre. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios adicionales, solicito al señor Secretario someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero Químico, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Ingeniero Químico, que presente el rector, por solicitud del consejo técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con 135 votos en favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto siete del orden del día, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. -----

Jesús Adolfo Soto Curiel, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Humanas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagrul.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202006/07.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2020-2.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana. En primer lugar, quisiera aprovechar el uso de la voz para reconocer a nuestro Rector por su liderazgo y entereza durante el plan de continuidad académica, y creo que esta sesión es prueba de ello. Por otro lado, estimados Consejeros Universitarios, solicito el amable apoyo de este pleno para la propuesta del Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, en virtud de lo siguiente: El programa que se propone aborda temas de frontera con impacto social, se empata con la oferta educativa de doctorado de la hermana Facultad Derecho Mexicali, se elaboró en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y acorde a los lineamientos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, e incluso, con los objetivos del milenio, a la agenda 2030 que contiene educación, género y derechos humanos; consideramos que resulta pertinente, porque promueve las capacidades científicas de Tijuana, la formación de nuevos recursos humanos, la producción científica de la Facultad de Derecho Tijuana, es una propuesta innovadora en la región noroeste, enfocada en la línea de derechos humanos y los mecanismos de protección constitucionales de estos derechos. Finalmente y no menos importante, de aprobarse, sería la primera vez en los casi 45 años de vida de esta Facultad que ofertaríamos un Programa de Doctorado, por ello es que solicitamos respetuosamente el apoyo del pleno.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Leí con mucho gusto, la propuesta del Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, y sí considero que es una propuesta muy interesante, sobre todo en lo relativo a derechos humanos, no nada más por la cuestión dilatoria, sino por la cuestión ecológica, la cuestión ambiental, la parte indígena, etcétera; sin embargo, hay algunas cosas que me llamaron poderosamente la atención, por ejemplo, en el documento de 357 páginas, hay dos documentos, uno que son las primeras 100 páginas donde proponen la creación de un Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, y después como en la página 98, 99, aparece un documento que se llama Estudio de Factibilidad para la Creación de la Maestría y Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos; y por ejemplo, en ese estudio de factibilidad para la Maestría, a los que entrevistaron, a los que encuestaron, fueron precisamente a estudiantes de la Licenciatura en Derecho, a los cuales les preguntaban, ¿tú estudiarías una maestría?, sí me gustaría; y eso es muy diferente al tipo de encuesta que se hizo para la propuesta de la creación del Doctorado. No entiendo la razón por la cual se incluyeron ambos estudios, yo me imagino que ha de haber alguna razón, pero tiende a confundir, porque entonces no es la Maestría, sino es el Doctorado; y en la propuesta del Doctorado señalan que gran parte del universo actual que pretenden incorporar son egresados de la Maestría en Ciencias Jurídicas de la misma Facultad de Derecho, entonces me confundí bastante al estar leyendo sus documentos, me gustaría si es posible que me aclararan esa situación.-----

Gildardo Adrián Linares Murillo, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Considero que el ofertar este posgrado tiene dos efectos positivos, el primero, es para nuestra propia Universidad, que es el aumento de la oferta de posgrados, y en segundo lugar, sería para la misma sociedad, creo que con un posgrado de este tipo, se van a permitir un espacio para el análisis, estudio y búsqueda de soluciones en materia de Derechos Humanos, y respecto a este segundo efecto positivo me llamó la atención un dato de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los homólogos estatales, que mencionan que en 2018 hubo alrededor de 167,000 hechos que presuntamente fueron violatorios de Derechos Humanos; este dato por sí mismo, explica la importancia de la creación de este posgrado. Es cierto que no es competencia directa de las instituciones de educación superior la solución de estas problemáticas, pero el hecho de que existe un involucramiento de estas instituciones, refleja primeramente que se tiene un compromiso social y también refleja la calidad de la institución de educación superior por proponer estas

Universidad Autónoma de Baja California

soluciones a estas problemáticas. Es por esto que me sumo a la aprobación del informe y dictamen que presentan los consejeros de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. -----

Yumiko Abril Borjon Komikado, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho Tijuana.

Hablando por mis compañeros y por mí, sería de gran orgullo cursar un doctorado el día de mañana en mi Facultad, sobre todo en materias tan importantes como lo son el Derecho Constitucional Procesal y Derechos Humanos.-----

Carlos Barboza Castillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho. Quiero felicitar a quienes son consejeros universitarios suplentes, que son más de 100 los que están atentos a esta sesión, me parece importante hacer también un reconocimiento, y sumarme a la propia distinción que hace la doctora Laura Camarillo en la persona del Rector, porque efectivamente, el trabajo de la Universidad no se detuvo, adicionalmente la vinculación que se tuvo precisamente con el Sector de Salud en nuestro estado, fue realmente de amplio reconocimiento, a mí como cimarrón y estoy seguro que a todos quienes escuchan saben del orgullo que esto significa. En esta ocasión, quiero hacer uso de la voz precisamente para pedir el respaldo al pleno del Consejo, con la finalidad de que apoyemos esta propuesta del Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, porque pondrá a nuestra Facultad de Derecho en Tijuana, en un ámbito de competencia real con otras instituciones académicas que tienen ofertas de esta naturaleza y que no tienen sin lugar a dudas el reconocimiento que tiene nuestra Universidad. Entonces al pedir hoy un doctorado de calidad y con el plan de estudios que se plantea, en donde aborda temas que son de alta importancia a nuestra comunidad y en nuestra región, creo que va a ser algo que va a enorgullecer mucho a todos los universitarios; por eso yo quiero brevemente pedirles y humildemente el que se respalde esta decisión, con la finalidad de que nuestra Facultad de Derecho Tijuana cuente con este doctorado.--

Ismael Plasencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración. Para comentar el tema de la maestra Aidé Grijalva, me tocó participar en las reuniones de trabajo por la experiencia que teníamos en nuestra facultad, que llevamos al doctorado al PNPC de CONACYT, la doctora Laura Camarillo, me pidió apoyo ahí; entonces, el tema como se planteaba el doctorado, es que en un primer momento, primera instancia, era la maestría que ya se tiene en ese momento, la que iba a alimentar a este Doctorado en Derechos Humanos y en Derecho Procesal Constitucional, pero era tanta la demanda como efectivamente dicen, es una escuela muy grande la Facultad de Derecho; y que podía dársele salida a que en un futuro el propio Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos tuviera su propia maestría, de manera que, como generalmente se hace, hay una estructura piramidal, en donde la licenciatura alimenta a la maestría y la maestría alimenta el doctorado, entonces nos tocó hacer algunos experimentos con alumnos de licenciatura y de la propia maestría; y efectivamente había muchísimo interés en darle salida, porque hay otras instituciones de calidad dudosa que han estado ofreciendo programas de posgrado, entonces es importante, yo creo y felicito a la Doctora Camarillo por llevar adelante este programa.-----

Laura Alicia Camarillo Govea, Consejera Propietaria de la Facultad de Derecho, Tijuana. Agradezco los comentarios de apoyo de los consejeros y consejeras y solamente abonando a lo que ya comentaba quien me antecedió, el doctor Ismael Plasencia, efectivamente el estudio de factibilidad está pensado en que logremos fortalecer la línea de aplicación del conocimiento de esta facultad, como son: los Derechos Humanos y Derecho Procesal Constitucional, frente a una población importante en licenciatura con miras a generar una maestría, pero por supuesto que lo que hoy nos ocupa y lo que también se documenta en el estudio de factibilidad, es este Focus Group que se hizo, las encuestas a los estudiantes de posgrado, una población de 5 generaciones que esperan un doctorado en la ciudad, y por qué no decirlo, atendiendo a este rubro, que tiene que ver con la maestría claramente en el contexto que nos encontramos, se abriría una puerta muy interesante para plantear esa maestría en línea, sin embargo, reivindicaría el

Universidad Autónoma de Baja California

documento de referencia, el estudio de factibilidad, en torno a que claramente se fundamenta en la necesidad del doctorado.---

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Muchas gracias por la aclaración, porque si me llamo la atención, y ahora entiendo las razones por las cuales incluyeron ese estudio, quiero comentar que vi que son nueve profesores de tiempo completo de la Facultad de Derecho Tijuana, que trabajaron arduamente en las cartas descriptivas, verdaderamente quiero felicitarlos, porque veo que hay un gran trabajo detrás de esta propuesta, me imagino que les ha de haber tomado muchas horas de dedicación, porque no es tan fácil hacer este tipo de propuestas, pero por ejemplo, otras cosas que me llamó la atención, es que señalan que tienen la idea de que el programa de doctorado sea autofinanciable; nosotros en el Instituto de Investigaciones Sociales, tuvimos la experiencia de que cuando se abrió el Doctorado en Ciencias Sociales, a la hora de que nos hablaban los interesados y se enteraban que no era un programa doctoral del PNPC y que no tenían derecho a beca, pues nos daban las gracias, y eso significó que los alumnos que se inscribieron fueron profesores de la misma Universidad, que están deseando crecer en su categoría académica y que están combinando horas de trabajo muy pesado de dar clases, con el doctorado. Entonces, no entiendo cómo lo piensan hacer este doctorado autofinanciable, porque hay una parte en donde no nada más los 9 PTC que están involucrados participarían, sino también están pensando en invitados de alta categoría como Sergio García Ramírez, gente de fuera de la ciudad que venga a dar conferencias magistrales, darles clases, no sé de qué manera se va a poder financiar eso, ahí decía que con gastos de inscripción, pero no creo que sean suficientes, y la experiencia que nosotros hemos tenido es que, pues si no hay una beca que permita la dedicación de tiempo completo, el tipo de alumnos que ingresan a ese tipo de programas no pueden dedicarse de tiempo completo, es una cuestión simple y sencillamente que tienen que trabajar y ganarse el pan nuestro de cada día. Y luego señalan que para el primer semestre 2021-1, es cuando van a solicitar al CONACYT entrar al PNPC, eso significa que es un procedimiento largo que dura más de un año, entonces esta primera generación con la que ustedes están pensando arrancar, luego hacen planes para el 2024, 2025 de alguna manera me parece muy ambicioso, máxime en este contexto que estamos viviendo actualmente, como que no queda claro cómo se va a financiar este programa de doctorado. -----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Con respecto a este doctorado, efectivamente el documento contiene dos propuestas, también lo digo como participante de la Comisión de Asuntos Técnicos, el documento presenta resultados de dos diferentes factibilidades, porque, debido a la cantidad de egresados con la que cuenta la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho Tijuana, se presenta primero una estimación de la demanda para una Maestría en Derecho Procesal y Derechos Humanos, dado que se encuestó una cantidad considerable de estudiantes egresados de la licenciatura, pero más adelante también se plantean la factibilidad ya específica para un doctorado con base en los egresados de las maestrías, en este caso, una ventaja que tiene el programa de doctorado es que también la maestría en Ciencias Jurídicas ya egresaron una cantidad considerable de maestros en el área específica, que son posibles aspirantes a continuar su formación a etapa doctoral. Además, me gustaría comentar que el documento plantea también una atención y una participación en un mercado de posgrados, como lo comentaba hace un momento el doctor Ismael Plascencia, en un mercado de posgrados que es amplio en la región, yo diría también en la zona costa, que incluye: Tijuana, Rosarito, Ensenada; por eso el doctorado tiene una importancia y una pertinencia especial; en algún momento al interior de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos se comentó la posibilidad de que fuera un doctorado directo, es decir, que se planteara la posibilidad de que se ingresará directamente de la licenciatura, pero ellos argumentaron, y con razón, y está en el

Universidad Autónoma de Baja California

documento, que era mejor que llegarán estudiantes ya egresados de la maestría al doctorado, y que en el campo del derecho si existe una demanda importante, tanto para personal que trabaja como consultor o incluso funcionarios públicos o del sector judicial, que pudieran ser eventualmente aspirantes al doctorado; eso abona mucho a la auto sustentabilidad del programa a nivel económico. Entonces, me parece que eso sí está planteado en el documento y quería compartir. -----

Óscar Omar Ovalle Osuna, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería Administrativas y Sociales. En la misma línea, pedir apoyo al pleno para que esta propuesta que nos da la Facultad Derecho Tijuana sea aprobada, creo que es momento de ver hacia adelante y sumar, celebro que haya varias propuestas de creación de programas educativos en esta agenda y este programa es uno de ellos. Considero que la pertinencia que tiene este programa viene a sumar a las Ciencias jurídicas, que oferta también la Facultad de Derecho Mexicali; nosotros en la unidad Tecate tenemos inquietud de muchos profesores por ingresar a programas de doctorado con pertinencia y calidad, y creo que este programa ofrece eso, por eso pido el apoyo al pleno aprobar esta propuesta. -----

Diana Lizbeth Méndez Medina, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Históricas. Mi intervención, es para solicitar el apoyo del pleno a aprobar esta propuesta que se hace de doctorado por parte de la Facultad de Derecho Tijuana, sin duda se sumará a la oferta de posgrados que existe en la Universidad y en el Campus Tijuana, abriendo la posibilidad también en un futuro, de gestionar, trabajar en proyectos de investigación interdisciplinaria por parte de los egresados. Además, me parece que el documento de referencia presentado se anticipa y prevé escenarios ya planteados, encaminados a su incorporación próxima al punto de ser aprobado, como son, atendiendo asuntos de plagio, buscando esta sustentabilidad, es un documento que además, también recoge experiencias de otros programas de posgrado, y que por lo tanto, me parece es fuerte. En cuanto a la observación de la sustentabilidad, del autofinanciamiento del posgrado, me parece que también es parte de anticipar sus escenarios, y de considerar en un futuro el tener o no becas disponibles, me parece que también estos escenarios que se contemplan en este doctorado lo hacen que sea aún más viable y que reciba su apoyo. -----

Andrés Efrén Orpineda Hermosillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana. Me gustaría también pedir el apoyo al pleno para la aprobación del programa de Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, agradeciendo los comentarios en favor este de los compañeros consejeros, también resaltando, que el programa está encabezado por la Doctora Laura Alicia Camarillo, quién está en las cualidades y las aptitudes más altas debido a su carrera y en su capacidad como defensora de Derechos Humanos, es una de las cualidades que no debemos olvidar; además de los comentarios anteriores, un punto a favor también, es que este programa sería como lo han dicho, el primer Doctorado en la Facultad de Derecho Tijuana y que sería un pionero para futuros proyectos, como tal vez un Doctorado en Derecho Penal o un Doctorado en Derecho Fiscal, que son muy cotizados en universidades en el interior de la República, sin más, solicito el apoyo del pleno para la aprobación del mismo. -----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. No me quedó claro lo del autofinanciamiento, ninguno de los participantes, o los miembros de la Facultad de Derecho me podrían explicar ¿cómo van autofinanciar?, ¿cómo piensan hacer el doctorado? No entiendo, porque si no va a haber becas, pues no sé, hay que poner los pies en la realidad; esa parte me parece muy débil, me gustaría que alguna de las personas que participaron en la elaboración de ese proyecto me aclarara ese punto. -----

Daniel Octavio Valdez Delgado, Presidente del Consejo Universitario. Le comento maestra Grijalva, hay algunas disciplinas en la Universidad, que sus programas de posgrado tienen una -----

Universidad Autónoma de Baja California

característica muy especial, en la Maestría en Derecho, por ejemplo, las Especialidades en Derecho y en los Doctorados en Derecho, hay muchísima demanda y suelen ser autofinanciables, hay otra disciplina que le menciono ahora mismo, en el área de la odontología, también los programas, los cursos se venden en 1,500 o 2,000 dólares, y son cursos que se llenan y están saturados, a veces tienen rechazos porque hay una cantidad de sillones que se pueden utilizar; hay muchos programas en la Universidad que son autosuficientes, que son sustentables por sí mismos, en virtud de la demanda que tienen, en virtud de los costos que se manejan y que le permiten tener un sano comportamiento, yo tengo una experiencia en el área del derecho y dirigí una unidad académica, sus programas eran muy fuertes en el posgrado y eran muy demandados, y le permitía subsistir bastante bien; el tema de las becas, cómo podemos ver ante CONACYT han sido complejos, y la idea es que busquemos generar programas que poco a poco vayan siendo sustentables. Ello también habla de la calidad del programa de posgrado, de que los aspirantes nos volteen a ver por la calidad en nuestros programas y no sólo porque ofrezcamos becas, entonces, yo sí quiero resaltar esta labor que está realizando la Facultad Derecho Tijuana, que desde hace muchos años había pedido tener su programa propio, con un núcleo académico básico, además debo decirlo, muy fuerte en el área de los derechos humanos, en el área del procesal constitucional, también lo tienen en el área penal y seguramente lo van a consolidar en el tema de medios alternos de solución, y seguramente más adelante habrá un crecimiento en los posgrados, y bueno, eso habla de la fortaleza, de la madurez de las unidades académicas; el tema de programas de posgrado autofinanciables, autosustentables, hay muchos en la Universidad, yo con mayor detalles le podría explicar de que hay muchísimos programas que efectivamente se sostienen en sí mismos, que tienen pocas becas y que han salido adelante muy bien. Yo felicito a la doctora Camarillo por presentar esta propuesta, y también invito al pleno a que se sumen a una propuesta que tiene mucho que ver con un programa muy interesante, el tema de los derechos humanos lo comentó el alumno de la Facultad Ciencias Sociales y Políticas, Gildardo, efectivamente hay muy serias violaciones a los derechos humanos, y no es por otra cosa que por el desconocimiento de las normas jurídicas, en muchas ocasiones, al estar al frente, cometemos actos de autoridad sin conocer las normas jurídicas que son violatorias de los derechos humanos, me parece importante este empuje que hace la Comunidad de Derecho Tijuana, y creo que sí pueden lograr, que sí hay forma de llevarlo a cabo, en virtud de que hay muchísimas generaciones de los posgrados de jóvenes muy exitosos; y bueno, todo seguramente lo tiene planeado ya este programa para que pueda realizarse.-----

Ismael Plasencia López, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración.

Nada más para respaldar lo que acaba de decir nuestro presidente, tenemos que cambiar la mentalidad de estar dependiendo únicamente de CONACYT, cuando analizamos el indicador y tenemos que 6 de cada 10 estudiantes de licenciatura los tenemos en la Universidad en la licenciatura, y únicamente 3 de cada 10 en posgrado, creo que tenemos que ser agresivos para ir por ese mercado de posgrado, porque nosotros le damos educación a nuestros estudiantes cuando necesitan y están escasos de recursos, pero cuando están trabajando, cuando tienen ingresos y están dispuestos a pagar tienen otras opciones, porque la Universidad poco a poco va ofreciéndoles, pero ha sido insuficiente en el crecimiento, entonces, pongo por ejemplo la Maestría en Impuestos que tenemos nosotros aquí en la Facultad, de 25 estudiantes, 30 estudiantes, alrededor de 2 o 3 son becarios CONACYT, el resto paga porque son profesionistas que están trabajando y que quieren seguir habilitándose y actualizándose, este mercado es muy parecido al de los contadores y de los abogados, que están buscando cómo seguir actualizándose y que a ellos no les hace mucho sentido el tema de las becas de CONACYT, entonces, ahí es el tema de por qué debemos de buscar el financiamiento. Por otra parte, sabemos las condiciones de la economía, el presupuesto de universidades y del propio CONACYT depende de los ingresos petroleros, vemos que ha pasado con

Universidad Autónoma de Baja California

el precio del petróleo, entonces sí tenemos que ser muy agresivos en diversificar, el propio CONACYT marca que los programas tengan miras a autofinanciarse, es muy importante hacer esta aclaración. **Carlos Barboza Castillo, Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana.** Entiendo la preocupación de la maestra Aidé Grijalva, sin embargo, a mí me tocó conocer parte del proyecto en mi calidad, cuando fui consejero técnico suplente, y una de las grandes discusiones que se daban al momento del conocimiento del programa, es precisamente la idea de ser autosuficientes, de que en esta región, por ejemplo, el 80% de los alumnos que están estudiando algún tipo de doctorado en universidades privadas provienen de la Universidad Autónoma de Baja California, de nuestra Facultad de Derecho, es decir, los egresados de nuestra facultad están yendo a universidades privadas pagando cantidades verdaderamente exorbitantes, en ese sentido supimos que hay un mercado, hay una gran capacidad de personas que tienen interés de estudiar un doctorado de excelencia en una Universidad también de excelencia, entonces esta condición fue una de las valoraciones que se hizo, buscar la autosuficiencia como un método que seguramente tendremos que estar explorando hacia el futuro, porque cada vez los recursos públicos se van reduciendo principalmente en áreas de esta naturaleza lamentablemente. En ese sentido creo, es un posgrado de calidad, pido al pleno del Consejo universitario aprobarlo para estar en condiciones de ofertarlo y estar en condiciones también de competir con universidades privadas. -----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios adicionales, solicito al señor Secretario, someta a votación este punto.-----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén en favor del informe y dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Doctorado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho Tijuana, con 135 votos a favor y 5 abstenciones.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del punto **ocho del orden del día**, con fundamento artículo 67 del Estatuto general de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. -----

Lázaro Gabriel Márquez Escudero, Consejero Propietario de la Facultad de idiomas e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202006/08.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2020-2.-----

Antonio Gómez Roa, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero aprovechar este espacio, para solicitar el apoyo a todos los integrantes propietarios del Consejo Universitario para aprobar la propuesta de creación del plan de estudios

Universidad Autónoma de Baja California

del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, que presenta nuestra Facultad; este Programa de posgrado atiende la política institucional número 7, que es la cultura digital, que se distingue del resto de los programas de posgrado que ofrece nuestra Universidad, al ser el primer programa en su tipo, ya que será totalmente en línea; también atiende de manera atinada las necesidades actuales para ofrecer educación a distancia, tiene una composición del núcleo académico básico de docentes capacitados y con experiencia en la investigación y la educación a distancia, teniendo el valioso soporte del Centro de Educación Abierta a Distancia, el CEAD. Por otro lado, es un programa que cumple todos los requisitos que exige la UABC, y por supuesto estuvo elaborado con los estándares que exige también CONACYT para ser un programa de calidad. -----

Patricia Avitia Carlos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Mi participación va en el sentido de solicitar también su apoyo para aprobar la propuesta de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional que nuestra facultad presenta, quisiera destacar que esta maestría es resultado de la colaboración con el Centro de Educación Abierta y a Distancia de nuestra Universidad, con lo cual ha integrado una visión interdisciplinaria, que es un programa para ser impartido 100% en línea y tiene un carácter profesionalizante, con lo que la Universidad da respuesta a las necesidades formativas de los profesionistas, y para el crecimiento de las organizaciones en un contexto en el que la información, la digitalización y el aprendizaje compartido son cada vez más relevantes; por las bondades anteriormente expuestas, me permito nuevamente solicitar al pleno que nos apoye con su voto a favor.-----

Luisa Paola Murguía Tostado, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Pido su aprobación para la Maestría en Tecnologías de Aprendizaje Organizacional, principalmente por la forma en la que se está desarrollando la sociedad hoy en día, donde anterior de la pandemia, podíamos visualizar que el mundo de la tecnología estaba tomando un gran avance y una importancia ante todo lo que son la educación, el ámbito laboral, todo se estaba pasando al mundo de la tecnología y del internet. Entonces, esta maestría al especializarse en dar atención en la parte web, da un doble beneficio, en tanto que todo profesionista que este en ello, va a tener la experiencia de lo que es el aprendizaje en línea, y también va a tener los beneficios de poder aplicarlos en sus programas y proyectos que va a ejecutar de la misma manera, que va a ser en línea.

Sharlet Fernanda Ramírez Escobar, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Quiero pedir al pleno su voto para aprobar la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, como estudiante veo que es una gran oportunidad para formar profesionales expertos en teorías del aprendizaje, capaces de utilizar las teorías aprendidas para el diseño de sistemas del aprendizaje y evaluación de programas y planes de estudio, basados en el uso de las nuevas tecnologías; esta maestría formaría personas capaces de planear y administrar instituciones y programas basados en estas nuevas tecnologías, seleccionado adecuadamente los modelos de aprendizaje ideal para los objetivos de aprendizaje de educación a distancia, esto sería beneficioso para los posibles eventos similares en un futuro, a los acontecimientos que hemos vivido recientemente y serían personas capaces para afrontar de una mejor manera situaciones similares.

Gildardo Adrián Linares Murillo, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Quería mencionar varias cuestiones, primero respecto a la flexibilidad de este plan de estudios, es una gran ventaja que se puede estudiar de manera no presencial, se divide en 4 ciclos y la carga de cada ciclo es de 3 materias, y también tiene un carácter profesionalizante, entonces de esta manera, pues estos criterios permiten estudiar un posgrado a personas que ya se encuentran insertados en el mercado laboral, a personas que se encuentran ocupadas en cuestiones personales y familiares que no disponen de mucho tiempo, pero aun así quieren continuar sus estudios de

Universidad Autónoma de Baja California

posgrado, y el hecho de que sea no presencial, también abre las puertas a estudiantes que sean externos a Baja California.; sin embargo, llamó mi atención una cuestión muy particular, que este programa de maestría tiene muchas similitudes con varios programas de maestría en la región y a nivel nacional, incluso en el mismo documento que se anexa se habla al respecto y en el caso de nuestra Universidad se ofertan tres programas de maestría similares, que es el de Administración, Ciencias Educativas y Tecnologías de la Información, entonces, en ese sentido, les hago esta siguiente pregunta: ¿No hubiese sido mejor, que a uno de estos 3 programas ya existentes se le hubiera adaptado la flexibilidad de este programa, o qué es aquello que hace que valga la pena en el contenido educativo o en las líneas de investigación, que haga que valga la pena la creación de este programa de maestría?-----

Miguel Enrique Martínez Rosas, Consejero Propietario de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño. Me uno a la solicitud de apoyo para la aprobación de la Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, ya que como se indicó es la primera maestría de este tipo en línea y busca además cubrir la demanda de programas profesionalizantes, esto es particularmente importante para todas las áreas de las ingenierías, muchas de las unidades académicas estamos involucrados en esta tarea de extender o expandir nuestra oferta de maestrías y doctorados profesionalizantes, y ¿por qué digo esto?, porque además se presenta la ventaja de proveer recursos adicionales a nuestras unidades académicas, que es algo que nosotros también planeamos en nuestros programas educativos; por lo expresado anteriormente, solicito el voto del pleno para la aprobación de esta maestría.-----

Patricia Avitia Carlos, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología. Para comentar con relación a la pregunta que me antecedió sobre la similitud de este programa con otros existentes a nivel nacional o en la institución, quisiera comentar que los programas que se estuvieron revisando durante la creación de la propuesta del programa de maestría a nivel nacional, se encuentran con carácter presencial, aquellos que corresponden a una modalidad escolarizada y que tienen algunas características afines, aunque se abocan a otras áreas de conocimiento, y en cuanto a aquellos que se encuentran en modalidad no escolarizada, tienen diferencias sustanciales con la línea de conocimiento que sigue nuestro programa, en el caso de esta maestría se aboca como lo mencioné en mi participación anterior, al aprendizaje de las organizaciones, estamos en un contexto en que podemos observar en prospectiva que las organizaciones inteligentes se vuelven relevantes, así como el poder desarrollar y utilizar programas de tecnología que así lo permita, en nuestra casa de estudios en la UABC, existen maestrías que están asociadas a las tecnologías de la información y comunicación, recuerdo rápidamente el caso de la DES de administrativas, solo que este caso se orientan más a los proyectos que tienen que ver con desarrollo de software.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No habiendo más comentarios, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día. -----

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario de Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de creación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje Organizacional, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería y Tecnología, con 135 votos a favor y 5 abstenciones. -----

Universidad Autónoma de Baja California

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. Para el desahogo del **punto nueve del orden del día**, con fundamento en el artículo 67 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, solicito a un integrante de la Comisión Permanente Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencias Educativas, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. -----

Sergio Cruz Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales e Integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Lectura del informe y dictamen (Documento completo: http://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202006/09.pdf), el cual establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: Único.- Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencias Educativas, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, de la Universidad Autónoma de Baja California, cuya vigencia iniciará a partir del ciclo escolar 2020-2.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Ensenada. El propósito de mi intervención en primera instancia es para agradecer a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Consejo Universitario, por darse a la tarea de conocer, estudiar, dictaminar positivamente y de forma rigurosa la propuesta de modificación de Maestría en Ciencias Educativas del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, lo que permite ser presentada al pleno el día de hoy, en un segundo punto, es expresarles que la propuesta de modificación de la Maestría en Ciencias Educativas expuesta hoy ante ustedes, no sólo acredita aspectos de índole institucional, dadas las observaciones emitidas en su momento por evaluadores externos como el propio CONACYT, sino que además constituye una planeación comprometida y responsable por parte de la comunidad de investigadores del Instituto, contexto que atribuye al programa de los ensambles necesarios, prospectivamente congruentes a las tendencias de formación en investigación educativa a nivel internacional. Por lo tanto, el plan propuesto no sólo se basa en las demandas formativas de investigación educativa, incorporando únicamente el tradicional dominio técnico conceptual, sino que también una infraestructura profesional y comunicativa de investigaciones en materia de educación, asimismo, se consideró como base para su desarrollo, la voz de las generaciones de los egresados de este programa y la comparación con maestrías afines y necesidades sociales, el programa cuenta con la infraestructura académica y física dispuesta por nuestra Alma Mater, la tradición y la investigación del Instituto, así como la experiencia y consolidación que le abonan los 24 años de existencia de este programa, no sobra comentar el nivel de consolidación del programa en términos de CONACYT, que le ha dado un fuerte reconocimiento en el noroeste del país y al que ha pertenecido desde el año 2006, de manera que el mayor de los objetivos de esta modificación, es continuar la formación de personas hacia la investigación en educación, la que desde el Instituto que yo represento, creemos fervientemente que es un factor de impacto para avanzar hacia la mejora social de la cual la Universidad es altamente responsable. Con base en estos planteamientos, solicito respetuosamente a ustedes miembros del Consejo Universitario, aprobar la propuesta de modificación del programa de Maestrías en Ciencias Educativas del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Quiero felicitar al IIIDE, este documento es verdaderamente una delicia leerlo, porque nos habla de la situación de la educación en Baja California y los problemas a los que se enfrentan algunos de los egresados, es un documento bastante valioso, incluso quiero aprovechar esta intervención para señalar que es una pena que estos documentos que se realizan para llevar a cabo las modificaciones

Universidad Autónoma de Baja California

de planes de estudio tanto de licenciatura como de maestría, se deberían socializar, de alguna manera se deberían publicar esos documentos porque tienen información muy valiosa, todos sin excepción, incluso dan para artículos en revistas indexadas porque tienen información muy valiosa sobre nuestra Universidad, y me da mucha pena que este tipo de información solamente la conozcan una parte de los integrantes de la unidad académica que está solicitando la modificación o la creación de un nuevo plan de estudios, o los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y los consejeros universitarios, algunos de los cuales nos tomamos el tiempo para leerlos con bastante atención, es una verdadera inmersión en la problemática universitaria, y si me atrevo a señalar que sería una buena política editorial que la Universidad pensara en publicar la información contenida en estas propuestas de modificaciones y creaciones de planes de estudios. Pero pasando a otro punto, obviamente que se nota el profesionalismo, la calidad del personal académico que forma parte del Instituto de Investigación Educativa, y eso se ve reflejado en el documento en su gran calidad académica, algunas de las dudas que surgieron al leer el documento, es cuando hablan en las fortalezas de esta Maestría en Ciencias Educativas es que el único que está en el noroeste de México, y yo me pregunto, ¿cuántos de estos muchachos que entraron desde 1996, que dicen que ya tienen 11 generaciones de egresados, cuántos de ellos son de Baja California?, ¿cuántos de ellos son de otros Estados del Noroeste de México?, al punto de que verdaderamente se diga que es el único en el Noroeste de México, que satisface ese tipo de demandas, y luego por otra parte también, de que si hay estudiantes del extranjero, ¿cuántos estudiantes extranjeros son los que los han participado en esas 11 generaciones?; también otra de las dudas que me suscitaban al leer el documento, que es muy rico en información y muy bien escrito, no encontré ninguna falta de ortografía, es, ¿cuántos de los estudiantes de esa Maestría en Ciencias Educativas pasan al siguiente nivel? Entonces, si hay alguno de los participantes en este programa, me gustaría que nos aclararan esas dudas.-----

Alicia Alelí Chaparro Caso López, Consejera Propietaria del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Mi intervención es para solicitar al Honorable Consejo Universitario el voto a favor de la modificación de este programa, toda vez que la Comisión Permanente Asuntos Técnicos del Consejo Universitario dio un fallo positivo en su dictamen, pero además me gustaría dar a conocer algunos referentes del programa de la Maestría en Ciencias Educativas, éste fue el primer posgrado en educación dentro de la Universidad, fue el primero en la región noroeste, y es uno de los programas más reconocidos que se dedican a la formación de investigadores educativos en el país, además, de que por su alta calidad la Maestría Ciencias Educativas ha logrado posicionarse en el padrón de posgrados de calidad del CONACYT en nivel consolidado. Solicito su voto porque tengo la plena certeza de la contribución de esta modificación en el fortalecimiento del programa, y me atrevo a afirmarlo porque fui testigo del cuidadoso proceso que se siguió en el Instituto para llevar a cabo esta modificación, misma que se desarrolló de una manera colegiada con la participación de todos los académicos del Instituto, como investigadores educativos somos conscientes de los diferentes cambios que enfrenta nuestra sociedad actual en los ámbitos social, político, económico y tecnológico, y del papel que la educación juega en esas transformaciones, por lo que en este contexto los egresados de la Maestría en Ciencias Educativas, deben ser capaces de generar conocimiento que contribuya a los distintos procesos educativos, tanto a nivel nacional como internacional; y en consecuencia, la propuesta que se presenta, la propuesta de modificación, estamos seguros que contribuirá a la formación de investigadores altamente habilitados y de competencia internacional, por lo que con esta modificación a lo que aspiramos es a seguir manteniendo los niveles de calidad que el programa ha tenido desde su creación, pero también, teniendo una visión de superar los estándares que hasta ahora lo han caracterizado, por ello, me

Universidad Autónoma de Baja California

permiso solicitar respetuosamente su voto a favor de la aprobación de esta modificación al programa de la Maestría en Ciencias Educativas.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Desarrollo e Investigación Educativa. Primero agradecer los comentarios expuestos por la consejera Edna Aidé Grijalva, agradezco mucho, el trabajo que se desarrolló fue totalmente colegiado, con la participación de todos los investigadores que trabajan dentro del Instituto. Hacer una precisión respecto al único programa de esta naturaleza, a lo que nos referimos en el documento, es que es el único con orientación en investigación educativa, hay una gran cantidad de programas alrededor de 20 programas de Maestría en Educación, unos externos a la UABC otros internos, pero con la orientación hacia la investigación y que se encuentre dentro del CONACYT somos el único en la región, eso era a lo que se refería el documento. Respecto a qué sucede con nuestros egresados, alrededor del 80% de ellos buscan un programa de doctorado, unos lo buscan con nosotros, se mantienen con nosotros, otros lo hacen en otras instancias del país o incluso en el extranjero, al punto que por lo menos al momento de la investigación que realizamos con el estudio de egresados, 4 egresados de las generaciones que encuestamos están en el SNI, pero más del 75% de ellos tienen el perfil PRODEP.-----

Edna Aidé Grijalva Larrañaga, Consejera Propietaria del Instituto de Investigaciones Sociales. Un comentario que me parece fundamental, esa materia que dan, curso sobre Análisis de estructura de la comunicación científica para la elaboración de artículos científicos, y la carta descriptiva, verdaderamente pienso que esa debería ser materia obligatoria en todos los programas de maestría y doctorado que ofrece la UABC, conozco algunas de las líneas de lo que estaban sugiriendo, pero me parece fundamental, precisamente porque ayuda a los estudiantes a saber cómo publicar artículos científicos, cuando lo leí puse excelente, porque debería esa materia estar incorporada a todos los programas de maestrías y doctorados que ofrece la UABC, y por otra parte, una de las cosas que me llamaron la atención, es que hay muy pocas investigaciones, por ejemplo hay una relación de los artículos publicados entre período 2011 y 2016 y hay 50 artículos, muchos de ellos de los estudiantes con sus tutores, lo cual me pareció magnífico, pero pocos sobre la Universidad Autónoma de Baja California, la mayoría sobre educación secundaria, sobre los alumnos de secundaria, algunos sobre ciber cafés, y dije, qué raro, porque por ejemplo en México está el famoso IISUE que antes era el CESU, y tienen hasta un archivo histórico de la UNAM hasta de la etapa colonial, cuando era la Real y Pontificia Universidad, qué interesante, qué bueno sería, que nuestro Instituto de Investigaciones Educativas trabajara temas de la UABC, por ejemplo, yo sé que la doctora Edna Luna, ha trabajado el asunto de los posgrados, pero así como que hay aquí una tendencia hacia los estudios de secundaria, incluso hasta orquestas juveniles, el honor en la universidad, creo que sería el mejor espacio para que ese tipo de investigaciones se llevaran a cabo; agradezco la atención, y los felicito por la calidad de su maestría.-----

José Alfonso Jiménez Moreno, Consejero Propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo. Gracias por la observación maestra Grijalva, si hay participación, hemos participado y junto también con estudiantes, tanto de la maestría como del doctorado en procesos de la UABC, el ejemplo de ello es el examen de ingreso a la Universidad que se utiliza, generado en el IIDE, que se hizo también con el apoyo de los estudiantes, la evaluación del modelo de vinculación de la universidad que se hizo recientemente; probablemente lo que deberíamos de mejorar es la forma de comunicarlos, algo que hemos estado trabajando, sin embargo, sólo quería hacer la precisión que si hay participación, no sólo del IIDE sino de nuestros estudiantes en procesos y estudios de la Universidad.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. No tengo más intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación este punto del orden del día.-----

Universidad Autónoma de Baja California

Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario del Consejo Universitario. Los consejeros que estén a favor del informe dictamen, de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencias Educativas, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, sírvanse manifestar su aprobación mediante el formato de votación. Los consejeros que estén en contra, sírvanse manifestar su opinión mediante el formato de votación. ¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Maestría en Ciencias Educativas, que presente el Rector, por solicitud del Consejo Técnico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, de manera unánime.-----

Daniel Octavio Valdez Delgadillo, Presidente del Consejo Universitario. En desahogo del **punto diez, último del orden del día**, declaro la clausura de esta sesión ordinaria, siendo las 13 horas con 1 minuto, del día viernes 19 de junio de 2020. Les pido guardemos un minuto de silencio en memoria de nuestros compañeros y compañeras universitarios, cimarrones que han fallecido en esta pandemia. Agradezco la participación de todos aquellos que hicieron posible la realización de esta sesión de Consejo Universitario en modalidad virtual. Agradezco también el trabajo y esfuerzo realizado por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos. Felicito a los directores provisionales nombrados recientemente, Dr. Alberto Leopoldo Morán y Solares, director de la Facultad de Ciencias, y al Mtro. Mauricio Ramos González, director de la Facultad de Humanidades y Ciencias sociales. Agradezco los trabajos realizados durante su gestión, así como sus aportaciones a las actividades de este órgano colegiado, al Dr. Juan Crisóstomo Tapia Mercado, ex director de la Facultad de Ciencias y al Dr. Héctor Jaime Macías Rodríguez, ex director de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Finalmente, los exhorto a que continuemos cuidándonos, respetando las medidas de seguridad sanitaria indicadas para evitar la propagación de la Covid-19. Manteniendo el distanciamiento social, evitando las reuniones masivas, lavándose las manos con frecuencia y desinfectando los espacios en los que interactuamos en la vida cotidiana. Es prioridad para la Universidad Autónoma de Baja California, el salvaguardar en todo momento la salud, el bienestar físico y mental de todos los integrantes de nuestra comunidad universitaria y de la sociedad. Sigamos atentos a los comunicados oficiales. Muchas gracias por su esfuerzo y compromiso.- Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Universitario. Doy fe, Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario.-----

PRESIDENTE

DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO